

Radicación Interna: T-401 de 2022
Código Único de Radicación: 08-001-31-10-003-2022-00221-01

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
DESPACHO TERCERO

El expediente puede ser consultado en el siguiente enlace [T-2022-0401](#)

Barranquilla, D.E.I.P., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO

Por haber sido derrotado el proyecto elaborado por el suscrito Magistrado, para decidir la impugnación presentada por el accionante contra la sentencia del Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla proferida el 15 de junio de 2022, dentro de la acción de tutela instaurada por el señor Robinson Osmel Coyantes Pantaleón, contra la Registraduría Especial de Barranquilla.

Póngase a disposición del Magistrado que sigue en turno, Juan Carlos Cerón Díaz las presentes actuaciones para que resuelva lo pertinente,

Por la Secretaría de la Sala Especializada, se establecerá lo correspondiente en el Sistema Tyba.

Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

-

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12d5c03f12a8978dec7d577893d3e7494925546be88eefb810e49ee8027c6019**

Documento generado en 27/07/2022 01:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Sala Segunda de Decisión Civil Familia
Sitio web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)
Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co